



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fondo de Ahorro: El saldo de este fondo propiedad de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) asciende al 30 de junio de 2022 y 2021 a la cantidad de \$5,288,126.61 y \$5,389,851.45 respectivamente.

En el ejercicio 2007, se contrató el nuevo seguro individualizado de retiro según acuerdo plenario no. 027/2007 de fecha 15 de marzo con la aseguradora Metlife México, S.A. el saldo de este seguro de los servidores públicos del TECDMX, asciende al 30 de junio de 2022 y 2021 a la cantidad de 12,130,241.38 y 14,916,260.00 pesos respectivamente como se detalla en la hoja 10, y se integra únicamente de las aportaciones voluntarias efectuadas hasta esta fecha, por los servidores públicos que continuaron con dicho seguro, ya que este Tribunal, canceló sus aportaciones, derivado de la aplicación de los lineamientos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones Y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2022 Y 2021

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo
Efectivo y Equivalentes

1. Los importes al mes de junio de 2022 y 2021 respectivamente, presenta el rubro de Efectivo y equivalentes en la cuenta de Bancos a dicha fecha y corresponde al saldo promedio necesario para evitar el pago de comisiones por el manejo de las cuentas bancarias.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Banco Santander, S.A. cuenta de cheques 65501353031 M.N.	92,771	95,015
TOTAL	92,771	95,015

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Los recursos en inversión en Banco Santander (México), S.A. cuenta núm. 66-50135303-1 por 30,267,215 y 40,250,260 pesos al mes de junio de 2022 y 2021 respectivamente, están integrados por recursos correspondientes a las ministraciones recibidas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, para pago de nómina y gastos inherentes a la operación de este Órgano Autónomo, adeudos a proveedores, servicios personales por pagar, retenciones y aportaciones del ISSSTE, ISR, SAR, FOVISSSTE, ISN, entre otros, que se pagan a mes vencido, Pasivos Circulantes y Provisiones principalmente. (Véase Anexos)

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
1.		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Banco Santander S.A. - Inversión Cuenta Creciente 3031	30,267,215	40,250,260
TOTAL	30,267,215	40,250,260
BIENES O SERVICIOS A RECIBIR		
Anticipo a Proveedores	2,310,001	0
Deudores Diversos	75,322	29,200
TOTAL	2,385,323	29,200
TOTAL	32,652,538	40,279,460

3. todas las inversiones son a corto plazo.. No aplica.

ELABORÓ

REVISÓ

C.F. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HÉCTOR ANSELMO HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CONCEPTO	2022	2021	COMENTARIOS
SERVICIOS PERSONALES	1,051,355.77	11,771,118.59	Importe devengado y ejercido disponibles que fueron calendarizados acorde a las ministraciones autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, estos importes representan el 99.22 % y el .78.% restante son recursos de ayuda de sueldos asimilados a salarios del TECDMX por pagar en 2022 y de igual manera en 2021. Estos fueron presupuestados en base a la plantilla del personal autorizada, mismos que se ejercieron los siguientes conceptos:
	10,647,460.07	0.00	Aguinaldo
	7,942,444.56	2,590,531.32	Otras prestaciones sociales y económicas
	1,137,323.18	2,537,506.92	Sueldos y "aportaciones de seguridad social
	1,933,098.23	3,626,272.92	Primas quinquenales y de vacaciones
	22,711,681.81	20,525,429.75	
IMPORTE DEVENGADO POR CONCEPTO DE CUOTAS DEL SAR, ISR, ISN, ISSSTE Y FOVISSSTE (RETENIDAS Y PATRONALES)	5,808,584.44	6,062,339.16	Importe devengado, que corresponde a: retenciones y contribuciones por concepto de SAR, ISSSTE, FOVISSSTE, ISR, ISN, préstamos personales, créditos hipotecarios y ahorro solidario; derivados del pago de nóminas y aportaciones del TECDMX, del mes de octubre que se pagan a mes vencido; también incluye las primas de gastos médicos y primas de seguros por pagar y se pagan al siguiente mes
CHEQUES EN TRÁNSITO	66,546.84	66,546.84	Importe ejercido: cheques expedidos por el tribunal, por concepto de finiquitos, no cobrados al mes de septiembre, octubre y noviembre de 2019.
HONORARIOS Y OTROS	32,117.96	-	Importe ejercido: corresponde a importes por servicios prestados al cierre del mes
PROVEEDORES:			Importe devengados y comprometidos, que se pagan a mes vencido:
	1,652,108.04	2,033,829.02	servicios
	78,125.75	38,357.61	mantenimientos
	-	128,161.46	materiales y suministros,
	408,944.07	401,438.20	servicio de comunicación
	7,138.01	238,300.22	servicios básicos (agua, luz, telefonía, seguros y otros impuestos)
	8,053,565.11	8,968,972.51	
SERVICIOS GENERALES	585,022.54	2,071,955.46	Importe comprometido: Por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo, servicios de impresión y capacitación, que se tienen contratados y devengados.
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,046,301.30	421,357.69	Importe devengado y recursos comprometidos para adquisición de materiales de consumo requeridos para mantenimiento de instalaciones y oficinas de la sede de este Órgano Autónomo, así como consumibles de oficina y papelería.
SUELDOS POR PAGAR	32,117.96	176,417.39	Importe devengado de prestaciones del personal no vigente y finiquitos por pagar
OTROS INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	223,849.28	8,115,327.20	Importe que corresponde a: otros ingresos captados por el tribunal, distintos a las ministraciones, saldos mínimos para el manejo de cuenta en bancos, gastos a comprobar autorizados y rendimientos financieros
T O T A L	32,652,538.00	40,279,460.00	

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. Bienes disponibles para su transformación. No aplica.

5. Almacén. No aplica.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2022 Y 2021

Inversiones Financieras

- 6. Inversiones financieras, que considera los fideicomisos. No aplica.
- 7. Saldos de participaciones y aportaciones de capital. No aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- 8. Representa el importe total de los bienes adquiridos a costo histórico por el Órgano Autónomo, desde su creación hasta el 30 de junio de 2022 Y 2021

BIENES INMUEBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Terrenos	18,817,554	18,817,554
VALOR DE COMPRA DE TERRENO	18,817,553.40	18,817,553.40
VALOR DE COMPRA DE EDIFICIO	75,270,213.60	75,270,213.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	11,290,532.05	11,290,532.05
GASTOS CAPITALIZABLES	41,123,317.62	41,123,317.62
	146,501,616.67	146,501,616.67
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	67,782,056.57	63,568,482.47
TOTAL	78,719,560	82,933,134

El inmueble sede en el cual se ubica el Tribunal Electoral es de su propiedad (Gobierno de la Ciudad de México), y se registró al valor de adquisición, costo que se incrementó con los gastos relativos al avalúo, notariales, de escrituración, así como por los gastos de adecuación, instalación y mantenimiento al inmueble en comento.


Durante el ejercicio 2021, se realizaron mantenimientos menores al inmueble asimismo se llevaron a cabo adecuaciones y reordenamiento de las áreas existentes para la incorporación de las nuevas áreas contempladas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, a fin de cumplir con las nuevas atribuciones conferidas a este Órgano Autónomo.

- 9. En bienes muebles, durante 2021, se adquirieron y remplazaron equipos de cómputo, y de tecnologías de la información por un importe de \$1,519,547 pesos, así como la sustitución de dos elevadores para el edificio sede, autorizados por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, el cual fue comprometido y contratado en 2021 por las características de los trabajos se concluirán en 2022.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ


REVISÓ



C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD


C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ


L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS


LCDO. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2022 Y 2021

BIENES MUEBLES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Mobiliario	9,627,679	9,627,679
Equipo de Administración	581,002	581,002
Bienes Informáticos	30,717.63	30,717.63
Muebles, excepto de oficina y estantería	53,254	53,254
Otros Mobiliarios y Equipo de Administración	2,017,836	2,017,836
Equipo Educacional	388,828	388,828
Cámaras fotográficas	1,968,379	1,968,379
Otros mobiliarios y equipo educacional y recreativo	199,620	199,620
Vehículos utilitarios	2,836,761	2,836,761
Sistema aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	4,041,486	4,041,486
Equipo de comunicación y telecomunicación	389,044	389,044
Otros equipos	5,769,777	5,769,777
	58,591,291	57,071,745
Depreciación al 30 de junio	-49,753,852	-45,687,544
TOTAL	8,837,439	11,384,201

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas al 30 de Junio de 2022 y 2021 que se determinaron para los bienes inmuebles, muebles e intangibles ascienden a 3,530,411 y 4,550,485 pesos respectivamente. El porcentaje de depreciación anual que se aplica es el determinado en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

10. El rubro de activos intangibles: No aplica.
Estimaciones y Deterioros

11. Criterios utilizados para la determinación de las estimaciones. No aplica.
Otros Activos

12. No aplica.
Pasivo

13. El Pasivo Circulante al 30 de junio de 2022 y 2021, asciende a 26,031,271 y 24,302,711 pesos respectivamente. En 2022, el 8.25% corresponde a Proveedores; 22.31% a Retenciones y Contribuciones por pagar (ISSSTE, FOVISSSTE; SAR, ISR e ISN) cuyo vencimiento es menor a un mes; 12.65% corresponde a Provisiones a corto plazo; el 56.79% restante a Servicios Personales. (Véase anexos)

PASIVOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Cuentas por pagar a corto plazo	2,146,316	2,840,087
Servicios Personales por pagar a corto plazo	14,782,944	14,699,619
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5,808,584	6,062,339
Otros Pasivo a corto plazo	0	16,763
Reserva laboral contingente	2,953,061	0
Provisión para renovación de elevadores	0	305,168
Provisión gastos de defunción de personas servidoras públicas	299,275	299,275
Provisión gastos de defunción de familiares de personas servidoras públicas	41,092	79,460
TOTAL	26,031,272	24,302,711

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2022 Y 2021

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. El presupuesto autorizado al Tribunal asciende a 230,873,277 y 255,632,594 pesos, para el ejercicio fiscal 2022 y 2021 respectivamente, a fin de dar debido cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales de este Órgano Jurisdiccional, y garantizar que todos los actos y resoluciones se apeguen a los principios de legalidad y certeza. Fue publicado el Decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de diciembre de 2021 y 21 de diciembre de 2020.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones. No Aplica.

2. No Aplica.

Otros ingresos y beneficios varios.

3. Al cierre de mes de junio de 2022 y 2021 se captaron ingresos distintos a las ministraciones.

En otros ingresos de 2021, lo integra el importe \$7,768,053.47, que se recibieron en cumplimiento a las sentencias de fechas 17 de diciembre de 2020 en el juicio principal, así como a la interlocutoria de 04 de febrero de 2021, dictada en el incidente de inexecución de sentencia en el juicio con número de expediente II-19-015/212/1773-2020, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación efectuó la entrega de ministraciones a este Órgano Autónomo. Mismo que fue notificado el día 16 de febrero de 2021, con el oficio SAF/PF/0061/2021 suscrito por el Lcdo. Edwin Meráz Ángeles, en su carácter de Procurador Fiscal de la Ciudad de México, a través del cual informó a este Órgano Jurisdiccional. Dicha cantidad fue transferida a la cuenta bancaria del Tribunal Electoral desde esa fecha y reconocida como otros ingresos para el ejercicio 2021,

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (CIFRAS A PESOS)		
Ingresos financieros	114,410	85,681
Ingresos por venta de bases de licitación	0	0
Otros ingresos	109,439	8,029,647
TOTAL	223,849	85,681

Gastos y Otras Pérdidas:

4. Las depreciaciones y amortizaciones correspondientes al periodo enero a junio de 2022 y 2021, como se detalla:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2021	2020
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	3,530,411	4,550,485
TOTAL	8,372,773	9,515,701

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

En el periodo junio de 2022, no existe variante por adquisiciones de bienes muebles e inmuebles. Las adquisiciones realizadas en el ejercicio 2021, fueron: equipos de cómputo y de tecnologías de la información

El Ahorro /Desahorro Neto del Estado del Ejercicio del Estado de Actividades del 2021, es (7,343,275) pesos, correspondiente a los importes de Depreciación, Amortización y Adquisición de bienes muebles, como se muestra:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Adquisiciones de Bienes Muebles	0	1,628,092
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	-3,530,411	-4,550,485
TOTAL	-3,530,411	-2,922,393

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HÉCTOR ANGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2022 Y 2021

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1.A continuación se detallan los ingresos recibidos, así como las erogaciones realizadas, quedando como saldo los importes promedio que se manejan en las cuentas bancarias, como se indica:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Efectivo en Bancos – Tesorería (1° enero)	69,988	117,868
Efectivo en Bancos – Tesorería (30 de junio=	70,948	69,988
TOTAL	140,936	187,856

2. El saldo que se detalla en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes corresponde a los Pasivos que fueron presentados ante la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, por concepto de retenciones a las personas servidoras públicas, aportaciones del Tribunal, adeudo a proveedores, principalmente, cifras que se muestran:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	30,267,215	40,250,260
TOTAL	30,267,215	40,250,260

3. Este rubro contiene las adquisiciones y depreciaciones realizadas durante el ejercicio 2021 como se detalla:

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

♦ Este Órgano Autónomo sólo registra en Cuentas de Orden los Momentos Contables de Ingresos y Egresos, en el rubro 8. Las Cuentas de Orden Presupuestarias: 8.1 Ley de Ingresos 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada 8.1.3 Modificación a la Ley de Ingresos Estimada 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.2 Presupuesto de Egresos 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado; 8.2.3 Presupuesto de Egresos Modificado; 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido; 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado; 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido y 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado. Al 30 de abril de 2022, el Estado de Posición Financiera presenta los saldos a esta fecha.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2022	2021
LEY DE INGRESOS		
Ley de Ingresos Estimada	230,873,277	255,632,594
Ley de Ingresos por Ejecutar	-107,605,125	-123,855,996
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada		
Ley de Ingresos Devengada	223,849	8,115,327
Ley de Ingresos Recaudada	-123,492,001	-139,891,925
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
Presupuesto de Egresos Aprobado	-230,873,277	-255,632,594
Presupuesto de Egresos por Ejercer	11,356,169	14,679,939
Modif. al Pto de Egresos Aprobado		
Ppto. de Egresos Comprometido	99,199,085	117,132,493
Ppto. de Egresos Devengado	7,297,305	7,624,805
Ppto. de Egresos Ejercido	14,750,826	14,562,168
Ppto. de Egresos Pagado	98,269,893	101,633,188
TOTAL	0	0

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HÉCTOR ANGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2022 Y 2021

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (en 2017 se modificó la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México), es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de que los procedimientos de participación ciudadana, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México,

A fin de cumplir con las obligaciones que le impone dicho Código, este Órgano Autónomo por medio del Programa Operativo Anual consolida el compromiso para fortalecer la cultura democrática en la Ciudad de México, impartir justicia electoral, garantizar el apego a la legalidad, la transparencia en materia electoral y laboral; así como la rendición de cuentas; actualizar y complementar la normatividad; y elevar la eficiencia de nuestros procesos jurisdiccionales y administrativos adoptando el uso de la tecnología más avanzada.

A través del Programa Operativo Anual, este Órgano Jurisdiccional cumple oportunamente con sus proyectos, en congruencia con las actividades que el Tribunal realiza, inmerso en los procesos de participación ciudadana, en apego a las disposiciones legales aplicables.

2. Panorama Económico y Financiero. El diseño del presupuesto que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México ejerció, se realizó en el marco de la nueva ley de racionalidad y austeridad, coadyuvando al sistema electoral de este Órgano Jurisdiccional, orientando los esfuerzos al cumplimiento de indicadores y metas establecidas y considerando la optimización y utilización racional de los recursos. Reforzó la atención en temas de género, para dar cumplimiento a los preceptos constitucionales que garanticen la igualdad sustantiva en la materia electoral. En este tenor, el proyecto reflejó la ejecución de las tareas del Tribunal vinculadas a los diversos procesos electorales y de participación ciudadana.

3. Autorización e Historia. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es un Órgano Autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de enero de 1999. En dicho decreto se establece que el Tribunal se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas del estatuto de Gobierno y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

El Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en la Ciudad de México, dotado de plena jurisdicción, que tiene a su cargo garantizar que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que sean de su competencia, se sujeten al principio de legalidad

4. Organización y Objeto Social. Es el de garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, se sujeten a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad. Con base en el Decreto de creación tiene las atribuciones para resolver en forma definitiva los medios de impugnación que se presenten en materia electoral en la Ciudad de México.

Para su organización, el Tribunal Electoral tiene la siguiente estructura:

- I. Pleno;
II. Presidencia;
III. Ponencias;
IV. Órganos auxiliares: Coordinaciones y el Centro de Capacitación;
V. Dirección General Jurídica;
VI. Contraloría Interna;
VII. Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos;
VIII. Órganos Auxiliares: Coordinación de Archivo, Coordinación de Transparencia y Datos Personales; Coordinación de Comunicación y Relaciones Públicas, Coordinación de Difusión y Publicación, Coordinación de Vinculación; Coordinación de Derechos Humanos y Género; Instituto de Formación y Capacitación; Unidad de Servicios Informáticos; Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores y Unidad de Estadística y Jurisprudencia.

IX. Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Cabe mencionar que a partir del ejercicio 2017, se incorporaron 3 nuevas áreas, conforme a la estructura que se cita, contemplada en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para la atención de las nuevas atribuciones conferidas a este Órgano Autónomo, así mismo 2 áreas iniciaron operaciones a finales de 2017 y siendo en 2019 cuando inicie una última área para constituir al 100% toda su estructura.

El Tribunal Electoral funciona en forma permanente, el Pleno está integrado por los cinco Magistrados Electorales. Para que pueda sesionar válidamente se requiere la presencia de por lo menos tres de sus integrantes o cuatro en proceso electoral.

El Pleno adopta sus determinaciones por mayoría de votos de los Magistrados Electorales presentes en la sesión que corresponda

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.F. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2022 Y 2021

Es atribución del Tribunal Electoral sustanciar y resolver en forma definitiva e inatacable, las controversias sometidas a su competencia, a través de los medios de impugnación y juicios siguientes:

- I. Los juicios relativos a las elecciones de la Jefatura de Gobierno, las diputaciones del Congreso de la Ciudad de México y de las personas integrantes de las Alcaldías;
- II. Los juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales en los procedimientos de participación ciudadana que expresamente establezcan este Código y la ley de la materia;
- III. Los juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales en los procedimientos de participación ciudadana que expresamente establezcan la Ley Electoral, el presente Código, y la ley de la materia;
- IV. Los juicios para salvaguardar los derechos político-electorales de los ciudadanos, en contra de las determinaciones de las autoridades electorales locales, así como de las Asociaciones Políticas;
- V. Los conflictos laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores, por conducto de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas;
- VI. Los conflictos entre órganos de representación ciudadana o sus integrantes;
- VII. La verificación de que los actos y resoluciones de las autoridades electorales y de participación ciudadana se ajusten a la Constitución Local, la Ley Electoral, la ley procesal y el presente Código; y
- VIII. Los demás juicios por actos y resoluciones de las autoridades electorales de la Ciudad de México, incluyendo aquéllos por los que se determinen la imposición de sanciones.

Líneas de Acción

- Contribuir al fortalecimiento de la democracia, garantizando la legalidad de los actos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México.
- Fortalecer la consolidación institucional.
- Incrementar los niveles de formación y capacitación de las personas.
- Fomentar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Acciones Prioritarias

Para el ejercicio fiscal de 2021, las actividades prioritarias del Tribunal se enfocaron a garantizar a la ciudadanía que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México, que fueran de su competencia, se sujetarán al principio de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad.

Política de Gasto.- Para el logro de los fines institucionales del ejercicio fiscal 2021, el Órgano Jurisdiccional asignó recursos a siete programas que contribuyeron a garantizar a la ciudadanía que todos los actos y resoluciones electorales y de los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México se sujeten a los principios de constitucionalidad, convencionalidad y legalidad, y que el ejercicio de la función jurisdiccional se lleve a cabo en forma autónoma e independiente con la finalidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 357 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, que establece que durante los procesos electorales y de participación ciudadana todos los días y horas son hábiles, es importante contar con una óptima infraestructura que coadyuve a resolver de manera expedita las controversias que se presenten.

Por lo anterior, es indispensable la contratación de servicios que son irreductibles por concepto de energía eléctrica, agua, fotocopiado, vigilancia, mantenimiento a las instalaciones y al equipo de cómputo; los recursos por concepto de las actividades de capacitación, los honorarios para apoyo a las áreas jurisdiccionales, y la difusión y la divulgación del quehacer institucional; y el proceso de modernización tecnológica del Tribunal, a través del reemplazo de bienes obsoletos o en mal estado que continúan en servicio en las áreas.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

- A la fecha este Órgano Autónomo tiene implementado el Sistema Integral de Administración (SIA), como parte del proceso de gestión para la armonización contable-financiera presupuestal, con la finalidad de cumplir con la normatividad emitida por el CONAC, en apego a las disposiciones emanadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual permite facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, y control presupuestal de los ingresos y egresos.
- El SIA permite integrar en forma automática la operación contable, financiera y presupuestaria, así como el registro del patrimonio; el SIA cuenta con información homogénea, factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, emite en tiempo real los estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.
- Cabe mencionar, que con la finalidad de implementar todas aquellas disposiciones que tenga a bien emitir el CONAC y que sean de aplicación a este Órgano Autónomo, se sigue desarrollando aplicaciones que aplican de manera sustantiva las operaciones contables, financieras y presupuestales.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- No aplica.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ SANCHEZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
 SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
 DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
 RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HÉCTOR ÁNGELES HERNÁNDEZ
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa

Notas Informativas del Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2022 Y 2021

8. Reporte Analítico del Activo

Se adquirieron en 2021 activos equipos de cómputo y, por un importe de \$1,628,092 pesos y de tecnologías de la información, en 2022 no se han adquirido activos. Asimismo, se aplicaron las depreciaciones y amortizaciones por 3,530,411 y 4,550,485 pesos correspondiente a los bienes muebles, edificio e intangibles, propiedad de este Tribunal, en apego a la normatividad vigente.

9 Pasivos Contingentes.-En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso d y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en específico al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que se tienen provisiones creadas al cierre del año 2021, la "provisión para gastos de defunción de personas servidoras públicas" por un importe de \$299,275 y la "provisión para gastos de defunción de familiares de personas servidoras públicas" por un importe actual de \$41,092, la provisión de contingencias laborales por un importe de \$2,953,061 y derivadas de la pandemia de COVID19.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que: "Los Pasivos Contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ

REVISÓ

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. MIGUEL FEDERICO GUTIÉRREZ
SUDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

AUTORIZÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODÍNEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
RECURSOS FINANCIEROS

LCDO. HÉCTOR ÁNGEL S HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO